



Postgrado en Dermatología 2024

Guatemala

Actualización: Febrero 2024



INDERMA GUATEMALA



NUESTRA MISIÓN

La formación de dermatólogos sobresalientes con reconocimiento Universitario

NUESTRA VISIÓN

Ser una de las escuelas de dermatología de mayor renombre y prestigio a nivel Latinoamericano



OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INDERMA



GENERALES

- Formar especialistas (guatemaltecos y extranjeros) en dermatología médica-quirúrgica, con amplio conocimiento para diagnosticar y tratar enfermedades de la piel dentro del marco ético y legal.
- Contribuir con el enriquecimiento académico y personal del médico que es admitido en el programa.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INDERMA



ESPECÍFICOS

- Conocer la anatomía macroscópica y microscópica, así como la fisiología normal de la piel, conceptos esenciales para la comprensión de las enfermedades dermatológicas.
- Orientar al residente de cómo realizar la historia clínica y el examen físico dermatológico, que son el fundamento básico para el diagnóstico dermatológico correcto.
- Conocer la fisiopatología de las diversas enfermedades de la piel.
- Capacitar al médico en el abordaje, diagnóstico y tratamiento de los pacientes hospitalizados, de consulta externa y clínica de especialidades de INDERMA.
- Estudiar durante los tres años y cuatro meses, las enfermedades dermatológicas detalladas en el programa docente para que el residente adquiera un amplio conocimiento de las mismas.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INDERMA



ESPECÍFICOS

- Desarrollar la habilidad del residente para realizar procedimientos quirúrgicos de diagnóstico y tratamiento, así como una introducción a la dermatología cosmética.
- Conocer las complicaciones y pronósticos de las enfermedades de la piel.
- Desarrollar la capacidad de identificar tempranamente patologías sistémicas que manifiestan afecciones cutáneas.
- Conocer la anatomía y fisiología del sistema venoso y linfático de miembros inferiores.
- Conocer los cambios histopatológicos de las enfermedades de la piel.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INDERMA



ESPECÍFICOS

- Estudio profundo de las nuevas técnicas diagnósticas y de laboratorio relacionadas a las enfermedades de la piel.
- Estudio amplio de las técnicas tradicionales (formulaciones magistrales) y terapéutica moderna para el abordaje de las enfermedades de la piel.
- Practicar el adecuado seguimiento del paciente con problemas dermatológicos.
- Estar en capacidad para desempeñarse correctamente como médico de interconsulta a nivel institucional y privado.
- Poder aplicar procedimientos quirúrgicos menores y especializados para el tratamiento curativo y/o correctivo de diferentes patologías cutáneas.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INDERMA



ESPECÍFICOS

- Desarrollar en el residente la capacidad de una adecuada exposición verbal y escrita de las patologías de la piel.
- Desarrollar en el residente la capacidad para educar en patologías dermatológicas a la población médica, pacientes y sus familiares.
- Desarrollar en el residente la capacidad de tratar tanto enfermedades patológicas de la piel, como problemas de índole cosmético.
- Exhortar y estimular al residente a realizar proyectos de investigación así como publicar en Congresos y revistas nacionales e internacionales.
- Fomentar el interés por la investigación en la patología de la piel a través de la participación en Congresos Nacionales e Internacionales, rotaciones en centros dermatológicos extranjeros y tesis de graduación.



QUIENES SOMOS



- INDERMA es un patronato no lucrativo que nació en 1973 gracias a la visión del **Profesor Dr. Fernando A. Cordero C.** cuyo objetivo es la búsqueda activa y el tratamiento de los pacientes leproso de Guatemala, a través de la evaluación del paciente dermatológico en general.
- Así nace este sueño, el cual se ha convertido luego de 50 años de labor en un gran centro de referencia de Lepra y otras enfermedades de la piel a nivel centroamericano. Así mismo es uno de los más importantes centros de formación académica, con más de 210 profesionales graduados de todo el Istmo Centroamericano, México, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia.
- Contando desde hace 30 años con reconocimiento por parte de la Facultad de Medicina UFM.



QUIENES SOMOS



- El Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel cuenta con un Programa de Postgrado para Médicos, tanto nacionales como extranjeros de habla hispana.
- El Programa es un sistema académico docente que tiene una duración de tres años y cuatro meses, y está compuesto por 5 Unidades Longitudinales y 23 Unidades Transversales. Inicia el 1 de Octubre y concluye el 30 de Septiembre de cada año.
- Las Unidades Longitudinales son cursadas durante los tres años de residencia y comprenden: Dermatología Clínica, Dermatopatología, Presentación de Casos Interesantes, Lectura de Revistas y Tesina.



QUIENES SOMOS



- Las Unidades Transversales son cursadas durante períodos que varían de 1 a 6 meses.
- **Estas incluyen:** Cirugía Cutánea I, Cirugía Cutánea II, Cirugía Cutánea III/ Dermatocosmiatría, Semiología de la Piel, Enfermedades del Pelo y Uñas, Manifestaciones Cutáneas de Enfermedades Sistémicas, Enfermedad de Hansen, Flebología, Dermatología Pediátrica, Micología Médica, Farmacología y Terapéutica Tópica Dermatológica, Farmacología y Terapéutica Sistémica Dermatológica, Inmunología Clínica, Reumatología, Diagnósticos Diferenciales, Infectología, Dermatoscopía, Biología de la Piel, Tricoscopía, Fototerapia, Psicodermatología, Alergología Cutánea y Dermatología Oftálmica.



QUIENES SOMOS



- Las Unidades son impartidas por Médicos Especialistas del Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel y por profesores invitados. Los métodos utilizados son: teóricos y prácticos. Los métodos teóricos comprenden: clases magistrales impartidas por dermatólogos y residentes, participación activa en discusiones, ejercicios diagnósticos con la ayuda de diapositivas, presentación de casos interesantes, lectura de revistas, sesiones en la Academia Guatemalteca de Dermatología y trabajos de investigación.
- La práctica es de tipo supervisada, tanto a nivel del Hospital (encamamiento, quirófano), consulta externa, laboratorio de patología, como en la atención integral del paciente en las diferentes jornadas dermatológicas departamentales.



QUIENES SOMOS



- El Programa de Postgrado está orientado de tal forma que el aprendizaje sea a base de estudio, investigación y el sistema de aprender haciendo. Los catedráticos funcionan con orientación y guía y el residente tiene la obligación de complementar los temas desarrollados durante las clases con artículos de actualidad y revisión individual de cada uno de los temas.
- Al término del período de entrenamiento, los médicos residentes son graduados como Dermatólogos y están en capacidad de enfrentar y resolver problemas diagnósticos y terapéuticos de la piel, tanto de índole médico como quirúrgico, que afectan a la mayoría de la población.



PILARES DE FORMACIÓN





RESIDENCIA EN DERMATOLOGÍA MÉDICO - QUIRÚRGICA



- Ofrecemos tres años y cuatro meses de estudio con clases diarias y revisiones académicas de actualidad.
- Cotidianamente se evalúan pacientes de consulta externa y pacientes de manejo intra-hospitalario en la rotación de encamamiento en uno de nuestros centros especializados.
- Los estudiantes del Postgrado realizan turnos (guardias de 24 horas), en nuestro Hospital Dermatológico, la frecuencia es determinada según la cantidad de residentes (2-3 veces por mes).
- Es una experiencia clínica única, debido a la evaluación de más de 248,965 pacientes al año, vistos en los tres centros de atención con los que contamos a nivel nacional.
- Brindamos y Reconocemos la participación activa del estudiante, premiando su constancia y rendimiento cada año con becas a Congresos Nacionales e Internacionales.



RESIDENCIA EN DERMATOLOGÍA MÉDICO - QUIRÚRGICA



- Tendrás acceso a una Biblioteca/Hemeroteca Física y Virtual/Photo-Videoteca con literatura de actualidad en las instalaciones de INDERMA, además de los recursos digitales ofrecidos por la Facultad de Medicina de la U.F.M.
- La residencia empieza oficialmente el 1 de Octubre de cada año, pero es requerido que el estudiante se presente al menos 1 mes antes para ambientación de los procesos Médico-Administrativos.



POSTGRADO AVALADO POR LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN



Especialidad en Dermatología

- Esta especialidad se lleva a cabo en el Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel (INDERMA).
- INDERMA en unión con la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco Marroquín (UFM) de Guatemala brindan una excelente oportunidad para alcanzar sus metas.

<http://medicina.ufm.edu/cms/es/especialidades#dermatologia>



COMITÉ ACADÉMICO



Prof. Dr. Carlos N. Cordero A.

Profesor Emérito
Director Médico

Prof. Dra. Garbiñe Riley

Jefe Unidad de Docencia e
Investigación

Prof. Dr. Edgar Pérez
Chavarría

Profesor Emérito
Jefe de Especialización en
Dermatología Pediátrica

Prof. Dr. Juan José Mansilla

Profesor Emérito
Jefe Unidad de
Dermatopatología

Dra. María Antonieta Tuna

Jefe Unidad de Reumatología

Dra. María Renée Gándara

Jefe Unidad de
Psicodermatología



COMITÉ DOCENTE



Prof. Dr. Carlos N. Cordero A.

Dermatología Clínica

Prof. Dr. Edgar Pérez

Dermatología Pediátrica

Prof. Dra. Garbiñe Riley

Farmacología y Terapéutica Tópica
Dermatológica
Farmacología y Terapéutica
Sistémica Dermatológica
Enfermedad de Hansen
Dermatoscopía
Semiología Dermatológica
Dermatología Clínica

Dra. Aída Pacheco

Dermatología Pediátrica

Prof. Dr. Juan José Mansilla

Dermatopatología

Dra. Helga Sarti

Dermatopatología



COMITÉ DOCENTE



Dr. Juan José Rejopachi

Diagnósticos Diferenciales

Dra. Gloria Enríquez

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes

Dra. Liliana Márquez

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes

Dra. Eva Oliva

Biología de la Piel
Enfermedades de Pelo y Uñas

Dra. Jacqueline Solares

Flebología
Dermatocosmiatría
Infectología y Enfermedades
de Transmisión Sexual



COMITÉ DOCENTE



Dra. Carmen Choc

Cirugía Cutánea

Dra. Gabriela Juárez

Manifestaciones Cutáneas de
Enfermedades Sistémicas
Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Fototerapia/Puvaterapia

Dra. María Antonieta Tuna

Inmunología Clínica
Reumatología

Dra. Carla Aguilar

Dermatocosmiatría

Dra. Liza Arias

Dermatopatología

Dra. María Renée Gándara

Psicodermatología



COMITÉ DOCENTE



Dr. Michel Urbain

Alergología Cutánea

Dra. Andrea Moreno

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes

Dra. Cintya Ruíz

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes

Dra. Andrea Villanueva

Dermatología Oftálmica

Dra. Michelle Ulbán

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes



COMITÉ DOCENTE



Dr. Carlos Osegueda

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes

Dra. María Gabriela Donaire

Dermatopatología

Dra. Jessica Lechuga

Micología Médica

Dra. Julianna Halphen

Tricoscopia

Dra. Karina Alvarenga

Dermatología Clínica

Dra. Natalia Castañeda

Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes



COMITÉ DOCENTE



Dr. Gonzalo Ruiz

**Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Presentación de Casos
Interesantes**

Dr. Heriberto Osorio

**Dermatología Clínica
Lectura de Revistas
Casos Interesantes**



SEDES EN LA REPÚBLICA



INDERMA Ciudad, Zona 1

INDERMA Ciudad, Zona 6

INDERMA Ciudad, Zona 7



COMITÉ ACADÉMICO EN EL EXTRANJERO



País	Nombre	Teléfono
El Salvador	Dr. Juan Carlos Arguello	(503) 2263-0674
Honduras	Dra. Marleny Vargas Torres	(504) 9992-9015
Nicaragua	Dr. Herman Schaffer	(505) 2754-7550
Costa Rica	Dr. José Tabush	(506) 208-1603
Panamá	Dra. Karen Miller	(507) 269-6426 (Mañanas) (507) 264-9220 (Tardes)
Colombia	Dra. Luz Marina Gómez	(574) 512-4622



COMITÉ ACADÉMICO EN EL EXTRANJERO



País	Nombre	Teléfono
México	Dr. José Luis Sánchez	(0052) 5529004580 (0052) 5557105693
Perú	Dra. Elaine Alcalde	(00 51) 944 278 724 (00 51) 940 437 999
Bolivia	Dra. Karol Talavera	(00 591) 72691155



ASIGNACIÓN DE UNIDADES TEÓRICAS



- Cada residente deberá tomar y aprobar todas y cada una de las unidades teóricas preestablecidas dependiendo el año que cursa. No se asignará una nueva unidad al residente que tenga la unidad previa pendiente de aprobar. Se extenderá un puntaje final promedio de las evaluaciones efectuadas en cada unidad teórica.
- Las clases impartidas a los residentes serán solamente una guía, y serán utilizadas únicamente como material de apoyo para el estudiante, quien deberá complementar al máximo con libros y revistas de actualidad. El catedrático está en libertad y obligación de hacer en el examen cualquier pregunta en relación al tema evaluado (aunque no se haya tratado en clase) y el residente tiene la obligación de conocer la respuesta.
- El rendimiento de los médicos residentes será evaluado 0 - 100, para aprobar una unidad teórica, siendo el puntaje mínimo final para considerar la unidad aprobada de **75 puntos**. Para poder ser promovido al siguiente año, el residente deberá tener aprobadas TODAS las Unidades Asignadas de acorde al año que cursa.



EVALUACIÓN ACADÉMICA



- El rendimiento del residente será calificado con un puntaje de 0-100.
- La práctica médica supervisada (Hospital, Consulta Externa, Laboratorio de Dermatopatología, Cirugía Menor, Quirófano, Flebología, Dermatocosmiatría, Psicodermatología, Dermatología Oftálmica, Puvaterapia, Alergología, Rotación Hospitalaria, Rotación H.R.) será calificada de acuerdo a los siguientes aspectos:

– Conocimientos	25 %
– Número de Pacientes Vistos y Procedimientos Realizados en el mes	25 %
– Puntualidad	15 %
– Seguimiento de Ordenes	20 %
– Relaciones interpersonales	5 %
– Redacción de Papelería	10 %



ASIGNACIÓN DE UNIDADES TEÓRICAS



- Al finalizar los tres años y cuatro meses que dura el Postgrado de Dermatología, el residente deberá de someterse a una evaluación de todo el contenido académico impartido durante la residencia. Dicha evaluación será realizada por el Comité Académico y Docentes de INDERMA, el cual está conformado por:
 - Un Examen Escrito realizado por la Facultad de Medicina de Universidad Francisco Marroquín (U.F.M.).
 - Un Examen Oral ante tres examinadores (tres representantes de INDERMA), en la fecha estipulada por la Universidad.



EVALUACIÓN ACADÉMICA



- Las actividades docentes (presentación de casos, lectura de revistas, elaboración de protocolo, trabajos de investigación, clases impartidas por residentes) se calificarán individualmente de acuerdo a los siguientes aspectos.

– Discusión previa del tema con autor	20%
– Dominio del tema	50%
– Recursos bibliográficos adicionales	10%
– Recursos audiovisuales	10%
– Elocuencia y manejo del público	10%

- Para poder aprobar la Unidad, el residente deberá asistir al 90% de las actividades programadas.



EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



- El Comité Académico, podrá autorizar un Examen Extraordinario en aquellos casos que un residente no se halla sometido a un examen ordinario debido a una causa justificada, en un período **No Mayor de Veinte Días** a partir de la fecha de realización del mismo. El residente debe de solicitar la realización de esta evaluación extemporánea por medio escrito y debe ser previamente aprobado por el Profesor de la materia.
- En casos especiales, el Comité Académico podrá autorizar un examen de reposición, para aquellos estudiantes que hayan reprobado una unidad. Dicha autorización será evaluada de forma individual, de acuerdo a sus antecedentes académicos previos en el transcurso del Postgrado. Siendo excluyente para este efecto, todas las conductas tomadas por el Comité Académico con anterioridad hacia otros residentes. El examen deberá realizarse como **Máximo Treinta Días Después de Finalizada la Unidad Reprobada, Siendo la Calificación Máxima que se podrá obtener de un Total de 75 puntos.**



EXÁMENES EXTRAORDINARIOS



- Solamente se permitirá **UN EXAMEN** cada año los tres años de la residencia. El valor del examen de reposición: **Q. 1,000.00**. Este examen de recuperación de la unidad reprobada incluirá el 100% del contenido de la misma, el cual debe ser aprobado por el estudiante sin excusas ni pretextos para poder continuar dentro del programa de Postgrado. La fecha del mismo quedará a disposición del docente encargado.
- Una unidad asignada incorrectamente no se registrará en el historial académico y por lo mismo no será reconocido como válido, aún cuando sea aprobada.
- El Comité Académico de INDERMA podrá negar la reinscripción al siguiente ciclo académico a los residentes con conducta o rendimiento inapropiado, y que no cumpla con el contenido o el reglamento interno durante su estadía dentro del programa.



OBLIGACIONES DE RESIDENTES DE PRIMER AÑO



- Elaborar historia clínica y examen clínico completo de todo paciente ingreso a su servicio de encamamiento en un tiempo menor de 24 horas.
- Llenar hoja de resumen clínico a más tardar 24 horas después de egresado el paciente.
- Visita diaria al servicio de encamamiento con el residente de segundo año, director o jefe encargado, de lunes a sábado.
- Hacer evoluciones con los cambios presentados por los pacientes a su cargo, incluyendo hallazgos de laboratorio, nuevas impresiones clínicas ó diagnósticas y/o cambios de medicamento(s).
- Hacer resumen de órdenes cada ocho días a los pacientes hospitalizados.



OBLIGACIONES DE RESIDENTES DE PRIMER AÑO



- Estar enterado de todo procedimiento efectuado ó pendiente de efectuarse en los pacientes a su cargo.
- Velar por el cumplimiento de órdenes médicas emitidas a sus pacientes.
- Ingreso a sala de operaciones con el paciente a su cargo, los días jueves.
- Aportar nuevas ideas y conocimientos para beneficio de los pacientes de encamamiento.
- Cumplir con el servicio de cirugía menor y consulta externa.
- Presentación y discusión de pacientes hospitalizados a la visita general.
- Visita hospitalaria los días jueves con el residente de segundo año.
- Reportar al jefe inmediato superior cualquier conducta o anomalía en relación al personal del INDERMA.



OBLIGACIONES DE RESIDENTES DE PRIMER AÑO



- Llenar correctamente la solicitud para interconsulta con otros especialistas.
- Estudiar y conocer la patología de los pacientes hospitalizados a su cargo.
- Guardar respeto a las decisiones y órdenes de los residentes de años superiores.
- Presentar tema de investigación para Tesina.
- Tendrán a cargo el buen funcionamiento de todo el equipo de audiovisuales de INDERMA.



OBLIGACIONES DE RESIDENTES DE SEGUNDO AÑO



- Orientar y ayudar a los residentes de primer año en sus funciones y atribuciones.
- Cumplir con la rotación de turnos asignada debiendo reportarse diariamente.
- Visita diaria al servicio de encamamiento con los residentes de primer año durante su rotación hospitalaria.
- Visita general a los pacientes encamados.
- Revisar el sumario de las papeletas de los pacientes hospitalizados.
- Rotar por el servicio de cirugía menor cuando le corresponda.
- Atención a los pacientes de consulta externa, según rotación.
- Cumplir con la rotación en el laboratorio de patología de piel y alistar las láminas y diapositivas por lo menos 48 horas antes de la clase.
- Presentar el protocolo aprobado de la tesina, de acuerdo al reglamento.
- Guardar respeto a las decisiones y órdenes de los residentes de años superiores.



OBLIGACIONES DE RESIDENTES DE TERCER AÑO



- Orientar y ayudar a los residentes de primer y segundo año en sus funciones y atribuciones.
- Atención a pacientes de consulta externa.
- Rotación en clínicas de sub-especialidades.
- Cumplir con la rotación de turnos asignada, reportándose diariamente al hospital.
- Visita general a los servicios de encamamiento con el jefe de residentes.
- Publicación de al menos un trabajo de investigación en una Revista Dermatológica Internacional.
- Presentar el informe final de Tesina oral y escrita antes del 31 de Julio y dejar cinco volúmenes en la biblioteca de INDERMA.
- Respetar las decisiones de los médicos especialistas y docentes de la institución.



ASISTENCIAS A CONGRESOS



- Tiene el derecho de asistir a dos Congresos Nacionales y un Internacional de la especialidad al año. La solicitud para asistir a un Congreso (Nacional o Internacional) deberá ser presentada a la Unidad de Docencia e Investigación con copia a Dirección Médica al menos tres meses antes del evento.
- Tendrá derecho de asistir a un Congreso Nacional o internacional por año académico, siempre y cuando la suma del total de días no excede del 10% de faltas por unidad cursada.
- La selección de residentes para asistir a Congresos Internacionales dependerá del promedio académico, así como de la disponibilidad del mismo según distribución, rotaciones y normativa dentro de la Institución.



ASISTENCIAS A CONGRESOS



- Se podrá solicitar ayuda o patrocinio al Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel, Laboratorios Farmacéuticos o entidades afines, previo autorización por Unidad de Docencia e Investigación y Dirección Médica.
- Es requisito indispensable para la solicitud de patrocinio al Patronato de Acción contra la Lepra y Enfermedades de la Piel para la asistencia a congresos nacionales e internacionales la presentación de un trabajo libre, mini-caso, comunicación electrónica o póster por el residente asistente y al regresar de realizar una presentación escrita y audiovisual en el INDERMA en donde comparte los nuevos conocimientos adquiridos durante el Congreso.



VACACIONES O PERMISOS



- El residente podrá gozar de diez días hábiles de vacaciones cada año. La fecha será programada de manera que no interfiera en sus actividades académicas e institucionales durante el primero, segundo y tercer año de residencia.
- Todo permiso y/o vacaciones serán coordinadas y aprobadas por el Jefe de Residentes, Jefe Unidad de Docencia e Investigación, Dirección Médica, Jefe de Consultas Externas y Administración. La solicitud para los permisos deberá ser tramitada al menos 15 días antes de las fechas en cuestión.
- Podrá gozar de vacaciones durante semana santa y fin de año, siempre que se respete el rol de turnos interno.
- Las ausencias por emergencia serán notificadas de manera directa al Jefe de Residentes en funciones, quien tomará las medidas pertinentes de notificación.



REQUISITOS DE INGRESO



- Para iniciar los estudios de esta especialidad las personas interesadas deben de tener como requisito mínimo haber cerrado pensum de estudios en medicina, presentar su papelería y someterse al proceso de admisión.
- El Examen de Admisión pueden realizarlo máximo 3 oportunidades o en casos excepcionales las que el Comité Académico considere apropiado.
- En el momento de la selección el Comité Académico decide cuantos aspirantes se aceptarán.
- El último día de recepción de papelería es el 15 de Marzo 2024 y se debe enviar de forma digital al correo:
postulaciondermatologiainderma@gmail.com



REQUISITOS DE INGRESO



- Los documentos escaneados deberán tener sus debidos trámites legales y el orden que se solicita (ver la página www.indermaguatemala.com).
- El Examen de Oposición se realiza el **08 de Abril 2024.**
- Se dará prioridad a los estudiantes que obtengan el mejor puntaje durante la entrevista y exámenes escritos.
- Según el desempeño del aspirante en el Examen de Oposición se programarán las respectivas entrevistas personales en las semanas siguientes.



REQUISITOS DE INGRESO



- Se notificará vía correo electrónico la resolución del Comité Académico.
- El ingreso de los Residentes electos será el 02 de Septiembre 2024 para ambientación y el inicio del Postgrado será el 01 de Octubre 2024.
- Los documentos se entregarán original y copias, hasta que sean aceptados en el Postgrado de Dermatología.



REQUISITOS DE INGRESO PARA MÉDICOS NACIONALES



1. Fotocopia de Documento Personal de Identificación DPI (2 copias)
2. Certificado de Nacimiento original
3. Dos fotografías recientes 4x5 cm.
4. Carta de solicitud a la Jefe Unidad de Docencia e Investigación del INDERMA, Dra. Garbiñe Riley (realizada por el médico aplicante)
5. Currículum Vitae (2 copias)
6. Fotocopia y Fotostática de Título de Médico y Cirujano (tamaño carta, dos caras) (el título debe tener sus respectivos tramites)
7. Certificado de Calificaciones de la Universidad (1 copia a color con su auténtica original)
8. Carta de lugar que ocupo en su promoción



REQUISITOS DE INGRESO PARA MÉDICOS NACIONALES



9. Prueba de VIH Negativa
10. Constancia de Colegiado Activo (Carta y Recibo de Pago Original) (2 copias)
11. Copia de Tesina de Graduación (Carátula, Resumen y Bibliografía)
12. Tres cartas de recomendación de Jefes de Departamentos en donde realizó sus estudios Universitarios ó de Postgrado, dirigidas a Dra. Garbiñe Riley (Jefe Unidad de Docencia e Investigación INDERMA).
13. Dominar el idioma inglés y presentar constancia de ello (parte del Examen de Oposición y Entrevista con el Comité Académico de INDERMA es en idioma inglés)
14. Someterse a todo el proceso de selección: Examen de Oposición, Psicológico y Entrevistas
15. En caso de ser aceptado: Debe traer Certificado Médico de Buena Salud, Prueba PCR y Carnet de Vacunación (COVID).
16. ROTULAR EL PDF COMO “OPOSICIÓN (AÑOS) PRIMER NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y PAIS DE QUIEN APLICA” EJEMPLO “OPOSICIÓN 2024, FERNANDA GARCIA, GUATEMALA”.



REQUISITOS DE INGRESO PARA MÉDICOS EXTRANJEROS



1. Fotocopia de **Pasaporte Completo** (con su respectivo trámite legal) (1 copia)
2. 2 Fotografías recientes (tamaño 3 cm de ancho por 4 cm de alto)
3. Carta de solicitud al Jefe Unidad de Docencia e Investigación de INDERMA (Dra. Garbiñe Riley)
4. Currículum vitae (2 copias)
5. Fotocopia y fotostática de Título de Médico y Cirujano (tamaño carta, dos caras, con su respectivo trámite legal, Apostille) (2 copias)
6. Fotocopia de Certificado de Calificaciones de la Universidad (con su respectivo trámite legal, Apostille).
7. Carta de lugar que ocupó en su promoción



REQUISITOS DE INGRESO PARA MÉDICOS EXTRANJEROS



8. Prueba de VIH negativa
9. Constancia de Colegiado Activo (Colegio de Médicos y Cirujanos del país de origen). En caso de ser admitido deberá obtener el colegiado MÉDICO TRANSITORIO guatemalteco, por medio del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala (con su respectivo trámite legal) (2 originales)
10. Copia de tesis de graduación (caratula, introducción y resumen de la misma)
11. Tres cartas de recomendación de Jefes de Departamentos en donde realizó sus estudios universitarios ó de Postgrado y una del profesor adjunto de INDERMA en su país.
12. Dominar el idioma inglés y presentar constancia de ello (parte del Examen de Oposición y Entrevista con el Comité Académico de INDERMA es en idioma inglés)



REQUISITOS DE INGRESO PARA MÉDICOS EXTRANJEROS



13. Certificado de Nacimiento
14. Someterse a todo el proceso de selección: Examen de Oposición , Psicológico y Entrevistas
15. Si su país exige Medicina Interna para Avalar su título de Dermatología, debe traer la constancia que ha cumplido con dicho requisito.
16. **ROTULAR EL PDF COMO "OPOSICIÓN (AÑOS) PRIMER NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y PAIS DE QUIEN APLICA". EJEMPLO "OPOSICIÓN 2024, FERNANDA GARCIA, GUATEMALA"**

➤ En caso de ser aceptado:

- Seguro médico con cobertura internacional
- Certificado de Buena Salud
- Prueba PCR y Carnet de Vacuna (COVID)
- Firmar Contrato y copia del Reglamento Interno del Postgrado, en las que se compromete a trabajar de acuerdo a las normas establecidas.
- Tramitar el permiso de ejercicio médico supervisado por medio de un colegiado activo transitorio en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
- Tramitar su status migratorio de residencia de estudiantil en el Departamento de Migración

* Todos los documentos que entregan a INDERMA, no serán entregados a la hora de ingresar al Postgrado, ya que forman parte del expediente del Residente. Deben tener copias de lo que entregan.



REQUISITOS DE INGRESO



- **EXAMEN PSICOLÓGICO:** Evaluación por la Unidad de Psicodermatología de INDERMA. Esta se programará para el mismo día de la entrevista que se tenga en INDERMA.
- **CALIFICACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO:** Valor de 0-100 puntos. Aprobación 75 puntos.
 - Los resultados serán notificados vía telefónica y/o electrónica
- **ENTREVISTAS:** Solo aquellos aspirantes que aprueben este examen, o quienes obtengan los puntajes más altos en comparación a los demás aplicantes, tendrán derecho a Entrevista.



REQUISITOS DE INGRESO



- **CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE:**

Se tomará en cuenta trayectoria durante los estudios de Pregrado, vocación profesional, participación en actividades científicas dermatológicas, distinciones, publicaciones, estudios de inglés y recomendaciones.



CUOTAS



- Examen de admisión \$ 130.00.
- Residentes extranjeros: \$. 8, 450.01 (Tres años y tres meses)
- Pago Anual de Carnet Q. 250.00 a la Universidad Francisco Marroquín (Q. 1000.00 por los cuatro años)
- Pago Anual de Colegiado Transitorio en el Colegio de Médicos de Guatemala Q 1, 740.00. (Q. 6, 960.00 por los cuatro años)
- Pago de 4 cursos de Proceso Económico I y II, Filosofía de Hayek y Retórica de la Escuela Austríaca a la Universidad Francisco Marroquín con valor de \$ 3, 100.00 (Monto Sujeto a Modificación por la UFM).
- Pago de Sistema de Reconocimiento de Especialidad Universidad Francisco Marroquín al Finalizar la Residencia e Historial Académico (Q 3, 000.00) (Monto modificable)
- Pago de certificaciones
 - NOTA: Los montos mencionados son aproximados, estos podrían variar según lo considere la U.F.M., INDERMA ó el cambio del dólar al momento del pago.
 - No están incluidos gastos por exámenes de reposición o reasignación de unidades perdidas.

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA

REQUISITOS PARA NUEVOS COLEGIADOS TRANSITORIOS (MEDICOS EXTRANJEROS)

- Una fotografía tamaño cédula o DPI/pasaporte, en blanco y negro o a color
- Carta de solicitud dirigida a Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
- Presentar fotocopia autenticada por un abogado guatemalteco, del título profesional del respectivo país de origen, con todos sus pases de ley por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.
- Fotocopia autenticada de su pasaporte completo por un abogado guatemalteco.
- Fotostática del título de ambos lados.
- Presentar constancia original de aceptación en un programa de Postgrado o entrenamiento avalado por las universidades nacionales en instituciones estatales y no estatales.
- Presentar constancia original de Colegiado Activo del Colegio Profesional de su respectivo país de origen.
- Cancelar Q.1, 740.00 por la inscripción.



COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE GUATEMALA



REQUISITOS PARA NUEVOS COLEGIADOS TRANSITORIOS (MÉDICOS EXTRANJEROS)

- **RENOVACIONES**

- Para la renovación de su colegiado transitorio, el profesional deberá únicamente presentar una constancia original de aprobación de su post-grado o entrenamiento en la institución que lo esté realizando y su aceptación para el periodo subsiguiente, debiendo cumplir con la cuota anual correspondiente, la carta de solicitud deberá informar lo siguiente: No. De colegiado transitorio, nombres completos, año de residencia que está cursando, nombre de la especialidad y en que hospital está realizando el Postgrado.

- **EL TRÁMITE ES PERSONAL**

- Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala Tel. (502) 2369-4049 al 52
- <http://www.colmedegua.com/>



REQUISITOS MIGRATORIOS PARA MÉDICOS EXTRANJEROS



- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN DE GUATEMALA
<http://www.migracion.gob.gt/es/>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA
<http://www.minex.gob.gt/>
- EMBAJADAS Y CONSULADOS EN GUATEMALA
<http://www.embajada-online.com/Guatemala-P73.htm>
- BANCO INDUSTRIAL: MONEDA NACIONAL Y TIPO DE CAMBIO RESPECTO AL DÓLAR AMERICANO
<https://www.corporacionbi.com/gt/bancoindustrial/>

Nota: El trámite migratorio es de suma obligatoriedad y total responsabilidad del médico interesado



CONTACTOS



- **Jefe Unidad de Docencia e Investigación**
 - Dra. Garbiñe Riley
postulacionesdermatologiainderma@gmail.com
- **Coordinadora Unidad de Docencia e Investigación**
 - Sra. Sivida de Hernández
postulacionesdermatologiainderma@gmail.com
- **Secretaria Unidad de Docencia e Investigación**
 - Srta. María del Milagro González
postulacionesdermatologiainderma@gmail.com
- **Dirección**
 - Sector Deportivo, Lote 444 Col. Santa Luisa, Mpio. de Chinautla, Guatemala (01006)
PBX: 22089494 Ext. 110



GUÍA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN 2024

Bibliografía recomendada

**“Dermatología: Atlas, Diagnóstico y Tratamiento.
Dr. Roberto Arenas - 7ta. Edición**



Capítulo 1 – La Piel



- Órgano Cutáneo
 - Generalidades, Embriogenia, Constitución Anatómica, Composición Química, Histología
- Funciones de la Piel
- Tipos de Piel
- Cuidados de la Piel
 - Propedéutica Dermatológica
 - Lesiones Dermatológicas Elementales



Datos Histológicos



- Hiperqueratosis
- Acantosis
- Ortoqueratosis
- Paraqueratosis
- Papilomatosis
- Espongiosis
- Acantólisis
- Exocitosis
- Hipergranulosis



LESIONES ELEMENTALES



• Primarias

- Pápula
- Nódulo
- Mácula
- Roncha
- Vesícula
- Ampolla
- Pústula
- Absceso
- Quiste
- etc.

• Secundarias

- Escama
- Placa
- Costra
- Erosión
- Ulcera
- Fisura
- Atrofia
- Liquenificación
- etc.



Acné / Lesiones Acneiformes y Dermatosis Reaccionales



Capítulo 2 y 3 Acné y Lesiones Acneiformes

- Acné Vulgar, Rosácea

Capítulo 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 Dermatosis Reaccionales

- Dermatitis por Contacto, Dermatitis Atópica
- Liquen Simple Crónico, Dermatitis Seborreica
- Dermatosis Medicamentosas, Eritema Multiforme, Síndrome de Stevens - Johnson
- Eritrodermias
- Corticodermias

Dermatitis Periorificiales, Dermatitis Rosaceiforme, Acné Corticoestropeado, Dermatitis Atópica Corticoestropeada, Tiña Inguinal corticoestropeada, Dermatitis de Contacto por Esteroides y Síndrome de enrojecimiento genital, síndrome de escroto rojo

- Prurigo por Insectos, Prurigo Actínico, Prurigo Nodular de Hyde
- Urticaria



Discromías y Enfermedades Difusas de Tejido Conectivo



Capítulos 21,22,23,24,26,27 Discromías

- Vitiligo
- Albinismo Universal
- Piebaldismo
- Pitiriasis Alba
- Melasma
- Dermatitis Cenicienta

Capítulos 31, 32,33,34,35,36 Enfermedades Difusas de Tejido Conectivo

- Lupus Eritematoso Discoide
- Lupus Eritematoso Sistémico
- Lupus Cutáneo Subagudo, Lupus Cutáneo Agudo, Síndrome de Anticuerpos Antifosfolípidos, Eritema Pernio
- Lupus Eritematoso Profundo
- Dermatomiositis
- Morfea
- Atrofia Macular, Atrofodermia Idiopática progresiva de Pasini y Pierini
- Esclerosis Sistémica Progresiva



Enfermedades Ampollares/Vesiculares y Enfermedades Eritemato - Pápulo - Escamosas



Capítulos 38, 39, 40, 41, 42 Enfermedades Ampollares/Vesiculares

- Pénfigo
- Pénfigo Crónico benigno familiar
- Penfigoide
- Penfigoide Gestacional

Herpes Gestacional, Prurigo Gravídico o colestasis del embarazo, Prurigo del embarazo, Erupción Polimorfa del Embarazo, Psoriasis Pustular del Embarazo

- Dermatitis Herpetiforme

Capítulos 45 - 49 Enfermedades Eritemato - Pápula - Escamosas

- Pitiriasis Rosada
- Pitiriasis Rubra Pilar
- Poroqueratosis
- Psoriasis
- Liquen Plano

Liquen Trópico Solar, Liquen Escleroso, Liquen Estriado, Liquen Nitidus, Reacción Liquenoide



Enfermedades Psicosomáticas

Enfermedades de Transmisión Sexual



Capítulo 50 Enfermedades Psicosomáticas

- Enfermedades Psicogénicas: Excoriaciones Psicogénicas, Lesiones por movimientos compulsivos, Dermatitis Facticia, Fobias, Delirio de Parasitosis, Hiperhidrosis, Tricotilomania, Onicofagia, Trastorno Dismórfico Corporal, Prurigo Psicopático, Dinias, Trastornos alimenticios

Capítulo 51 – 53 Enfermedades de Transmisión Sexual

- Sífilis
- Chancroide
- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



Genodermatosis e Infecciones Bacterianas



Capítulos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 71 Genodermatosis

- Neurofibromatosis
- Enfermedad de Pringle
- Ictiosis
- Queratodermias Palmoplantares
- Epidermolisis Ampollar
- Enfermedad de Darier
- Incontinencia Pigmenti
- Mastocitosis
- Xeroderma Pigmentoso

Capítulos 72,73,74,76,77,78,80,81,82 Infecciones Bacterianas

- Impétigo Vulgar
- Foliculitis
- Furunculosis
- Erisipela
- Ectima
- Síndrome Estafilocócico de Piel Escaldada
- Eritrasma
- Queratolisis Plantar
- Lepra



Parasitosis Cutáneas, Micosis Superficiales y Profundas



Capítulos 87 – 90 Parasitosis Cutáneas

- Pediculosis
- Escabiasis
- Larva Migrans
- Larva Currens, Larva Migrans Visceral, Miasis, Gnathostomiasis y Tungiasis
- Leishmaniasis

Capitulo 94 – 97 Micosis Superficiales

- Tiñas
- Pitiriasis Versicolor
- Candidiosis
- Tiña Negra Palmar

Capítulos 98 – 101 Micosis Profundas

- Esporotricosis
- Micetoma
- Actinomicosis
- Cromoblastomicosis



Infecciones Virales, Enfermedades del Metabolismo/Depósito y Nevos



Capítulos 105, 106, 107, 108, 113, 114 Infecciones Virales

- Herpes Simple (Aftas)
- Varicela (Vacuna, Erupción Variliforme de Kaposi)
- Herpes Zoster (Parálisis de Bell)
- Molusco Contagioso
- Verrugas Virales (Callosidades, hiperplasia epitelial focal, papulosis bowenoide)
- Condilomas Acumados (papulas perleadas del pene, condiloma gigante)

Capítulos 116, 118, 119, 120, 122 Enfermedades del Metabolismo y por Depósito

- Acantosis Nigricans
- Gota
- Necrobiosis Lipoídica (Dermopatía Diabética)
- Porfirias
- Xantomas (Xantoma verruciforme, características hiperlipoproteinemia)

Capítulos 123, 124, 125, 128, 130, 131 Nevos

- Nevos Melanocíticos (Nevos de Unio, Compuesto, Intradérmico, Congénitos y Atípicos)
- Nevo Verrugoso Epidérmico (Melanosis de Becker, Nevo de Spilus, Comedogénico, Ecrino y Apocrino)
- Nevo Verrugoso Epidérmico Inflamatorio Lineal (NEVIL)
- Nevo de Spitz
- Nevo de Sutton



Enfermedades de los Anexos y Tumores Cutáneos Benignos



Capítulo 133 – 138 Enfermedades de los Anexos

- Alopecias
- Alopecia Areata
- Piedras (Monilethrix)
- Tricomycosis Axilar
- Onicopatías
- Onicocriptosis (Exostosis Subungueal)
-

Capítulo 139 – 150 Tumores Cutáneos Benignos

- Fibromas (Queloides)
- Pilomatrixoma
- Queratosis Seborréica (Hiperplasia Sebacea)
- Quistes Epiteliales (Dermoide, pseudoquiste Mixoide, Quiste mucoso, lipomas, Quiste pilonodal)
- Glomus (Diagnóstico diferencia de tumores doloroso)
- Hemangioma Infantil (Lago Venoso, Malformaciones linfáticas, Granuloma Piógeno)
- Xantogranuloma (Síndromes Histiocíticos)
- Siringomas (Histiocitoma Ecrino, Hidroadenoma Ecrino, Hidrocistoma Apócrino)
- Tricoepitelioma
- Queratoacantoma
- Poroma Ecrino
- Sarcoma de Kaposi (Angiomatosis bacilar)



Tumores Cutáneos Premalignos y Malignos



Capítulos 151 - 157

- Precancer (Queilitis Actínica, Queratosis Arsenicales, Leucoplasia, Radiodermatitis Crónica, Úlceras Crónicas, Seudomalignidad, Seudocancer, Dermatosis Paraneoplásicas, Balanitis Plasmocelular)
- Carcinoma Basocelular (Síndrome de Nevos Basocelulares o de Carcinomas Basocelulares Nevoides de Golin-Goltz)
- Carcinoma Epidermoide (Enfermedad de Bowen o Neoplasia Intraepidérmica, Carcinoma Basoepiteliode, Basoescamoso o Metatípico)
- Melanoma (ABCD de lesiones Pigmentadas, Lentigo Solar, Lentigo Senil)
- Dermatofibrosarcoma Protuberans (Fibromatosis, Fibromatosis Benignas, Fibrosarcoma)
- Enfermedad de Paget
- Linfomas Cutáneos Primarios (Parapsoriasis, Discrasias Linfoides de Células T Epiteliotrópicas, Seudolinfomas, Linfocitoma)
- Melanoma



Temas Misceláneos



Capítulos 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168

- Úlcera Venosa de Pierna (Úlceras Arteriales, Úlcera Hipertensiva de Martorell)
- Eritema Nodoso
- Eritema Anular Centrifugo (Eritemas Figurados)
- Granuloma Anular
- Dermatitis Neutrofílicas
- Papilomatosis Confluente y Reticulada (Prurigo Pigmentoso)
- Pitiriasis Liquenoide
- Pelagra
- Vasculitis y Púrpuras (Vasculopatía Livedoide, Atrofia Blanca, Livedo Reticularis con Úlceras, Vasculitis Hializante Segmentaria, Vasculitis Séptica).



Capítulo 169

Principales Fármacos Utilizados en Dermatología



- **Esteroides**
 - Sistémicos
 - Tópicos
- **Antihistamínicos**
 - Clasificación, generaciones
 - Combinaciones terapéuticas
- **Antifúngicos**
 - Sistémicos, Tópicos
 - Fungistáticos, Fungicidas
 - Esquemas Terapéuticos
- **Antivirales:** Acicovir, Valaciclovir, Ganciclovir, Brivudina
- **Antiparasitarios:** Ivermectina, Permetrinas, Piretrinas, Antimoniales, pentavalente, Metronidazole, Albendazole
- **Otros Fármacos:** Retinoides tópicos y sistémicos, Metrotexate, Ciclofosfamida, Ciclosporina, Infliximab, Imiquimod, 5FU, Terapia fotodinámica, Protectores solares



Capítulo 170 Cirugía Dermatológica Cosmética



- Crioterapia
 - Generalidades
 - Técnica
 - Indicaciones
- Biopsia Punch
- Biopsia en Huso
- Instrumental de uso común en Cirugía Dermatológica



Documento modificado por **Dra. Garbiñe Riley**, basado en el Reglamento y Programa Académico de INDERMA 2024.

EL CONTENIDO Y CALENDARIZACIONES
DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A
MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO

Favor comunicarse a la Unidad de Docencia e Investigación de INDERMA, para actualización de esta información e información adicional.

Actualización: Febrero 2024